

Medellín, febrero 27 de 2025

Doctor
OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMENÉZ
Gerente
Lotería de Medellín



Fecha de Indexación: 27/02/2025 11:41

Folios: 1

Radicado: 2025000251

Asunto: Informe Control Interno Contable correspondiente al año 2024.

Tal como lo establece la Contaduría General de la Nación en la Resolución 706 de 2016, que en su Artículo 16 establece los plazos para el reporte de la información, la Resolución 248 de 2007 y Resolución 193 de 2016, que establece que: "*son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces*", me permito informarle que se realizó correctamente el reporte del Control Interno Contable correspondiente al año 2024, cuya evaluación obtuvo un resultado del 5.

Esta evaluación de Control Interno Contable pretende identificar la oportunidad y calidad de los informes financieros que elabora la Lotería de Medellín con el fin de presentarlos a los órganos de control y, en general, a los interesados en la información contable pública; adicionalmente, la evaluación de los otros elementos de control necesarios para establecer qué acciones y controles se han implementado en la determinación y administración de los riesgos inherentes al proceso contable, con el objetivo de suministrar información de calidad.

Queremos resaltar el numeral 2.1 Fortalezas: todo se encuentra sistematizado y conforme a la normatividad contable.

Atentamente;



DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
Director de Auditoría Interna.